


+

Siendo preciso reconocerse en esta V. S.
superintend. a la Merced que la Ciudad
concedió a D.^{no} Juan Josef Vegoria vec.
de Yéler-Blanco para construir un
Molino harinero en el sitio llama-
do las cuevas de Roxeno al pie del
Castillo de Tiquena & este termino.
se vivirá V. S. disponer que se abra
el Archivo y que por los Ex.^{tos} & Cav.
se ponga Testim.^o literal a la ex-
presada Merced., que pasarian con la
posible brevedad a esta superintend.
para los efectos que convengan al
mejor serv.^o del Rey.

Dios que. a V. S. m. a. L. Lon.
ca 12 de Apr. de 1789.

Martin de Leon


S. or D.^{no} Juan Amonio del Puyo y Carron

